

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 99 – Sesión
20 de junio de 2019

En Montevideo, el veinte de junio de dos mil diecinueve, siendo la hora quince, celebra su nonagésima novena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero ÓSCAR CASTRO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Economista JUAN PABLO MARTÍNEZ.

En uso de licencia reglamentaria los Sres. Directores Ec. Adriana Vernengo y Dr. Odel Abisab.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli y las Adm. II de dicho Departamento Sras. Dewin Silveira y Marianela Fernández.

1) ACTA N° 92. Res. N° 415/2019.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 92 correspondiente a la sesión del 02.05.2019.

Los Sres. Directores Dr. Long, Ing. Castro y Ec. Martínez se abstienen en tanto no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 93. Res. N° 416/2019 y Res. N° 417/2019.

El Sr. Director Dr. LONG señala que le llamó la atención que el lunes se le remitió, junto a los demás materiales, las actas de sesiones anteriores, y el martes recibimos nuevamente las actas pero con una aclaración; otras actas.

El Sr. PRESIDENTE observa que se remitieron las mismas actas.

El Sr. Director Dr. LONG señala que las mismas actas pero otras. No entendió bien. El martes se recibió la comunicación de Secretaría: “se procedió a subir a Dropbox las actas de Directorio 92 a 96 para su tratamiento en sesión.” Esto un día después que ya habíamos recibido las actas.

Sigue la comunicación: “En estos proyectos que se elevan a consideración se dejaron marcado en amarillo aquellas partes que, en aplicación de la técnica de disociación propuesta por la Dra. Scigliano y el Dr. Estevez, se eliminarían de la versión pública de los documentos en aplicación de la legislación vigente en la materia.” Esto es nuevo; no sabe lo que es esto. Releyó las actas y encuentra que en temas ya reiterados aquí, que resume rápidamente: nombres de ciertas mutualistas y el nombre de una empresa que trabaja en un determinado lugar. Él había pedido previamente información de cómo se lograría la clasificación de las actas. Sin embargo, viene esto que es la aplicación de una técnica de disociación. No le queda claro.

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que el Departamento de Secretaría no varió la forma en que se remiten las actas. Se remite una primera versión sujeta a modificaciones, que es completa y sin tener propuesta de clasificación de ningún tipo. En el mismo momento en que se remiten a los directores, se remiten a la Asesoría Jurídica. En el mes de mayo la Asesoría introdujo un criterio nuevo de clasificación a raíz del informe jurídico de la AGESIC que vino como respuesta a una consulta que la Caja hace en el mes de enero. Recuerda que hasta ahora si algún asunto a consideración de Directorio, tenía referencias a datos que tenían que estar protegidos, se consignaba al inicio la indicación que el contenido de esa parte del acta estaba protegido por la norma legal que impedía su publicación. Ahora la Asesoría Jurídica sugiere que en algunos temas se eliminen aquellas partes que, por aplicación del Código Tributario o la ley de protección de datos personales, no pueden ser publicadas. Esto cambia la forma en que tenemos que presentar el documento del acta al Directorio, señalando (en este caso se resaltó en amarillo) qué partes son las que no figurarán en la versión pública, si el Directorio está de acuerdo en que esta es la forma como se debe clasificar. En algunos temas de las actas 93 y 94, la Asesoría Jurídica sugirió aplicar esta técnica. El Departamento de Secretaría hizo una primera versión con las partes que no figurarían y esta se remitió nuevamente a la Asesoría Jurídica para ratificar que esté bien aplicada la técnica. Este cambio se da también en momentos en que cambiaron los responsables de la calificación de las actas y hay una opinión distinta respecto de quienes calificaban antes.

El Sr. PRESIDENTE agrega que el cambio viene también a raíz de una consulta.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que a raíz de una consulta que se hizo en enero, a iniciativa del Dr. Long, a la AGESIC. Por lo que se le ha informado desde la Asesoría Jurídica, la AGESIC no se va a pronunciar por esa consulta, porque no hay denuncia de ningún tipo; mandaron el informe jurídico de su asesoría.

El Sr. PRESIDENTE entiende que lo que mandó la AGESIC es una recomendación. La Asesoría Jurídica de la Caja tomó esa recomendación como válida y cambió la forma de calificar.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO adelanta que no comparte el criterio que viene propuesto, esta técnica de disociación propuesta para las actas 93 y 94, y para un único asunto. Estima que no se puede tener dos criterios para clasificar los asuntos alcanzados por el secreto tributario, porque todos los demás asuntos están clasificados en su totalidad por el art. 47 del Código Tributario y ahí no se aplica la técnica de disociación. No puede haber un doble criterio: o aplicamos esa técnica a todos los asuntos o seguimos clasificando la totalidad del asunto como se hizo hasta ahora.

En segundo lugar, entiende que la técnica de la disociación no es aplicable cuando se trata del secreto tributario; puede ser aplicable en datos personales pero no en casos de secreto tributario. El art. 47 del Código Tributario, -y se extenderá en esto después cuando fundamente su voto negativo a la clasificación de las actas 93 y 94 en ese asunto-, se refiere a todas las informaciones que resulten de las actuaciones, y por tanto, no distingue y no hace posible la disociación.

En tercer lugar, lo que se propone en el caso particular de la clasificación de ese asunto en el modo disociado, va incluso en contra de los propios dictámenes del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública, que ha entendido que la clasificación no es solo del dato identificatorio del contribuyente, sino también de cualquier información vinculada al contribuyente que permita identificarlo. En este caso de los timbres por los análisis de laboratorios clínicos a pacientes internados, son fácilmente identificables las instituciones a las cuales se está refiriendo el asunto. Incluso en algunos pasajes que no están señalados como secretos, se refiere a las IAMCs, y además por el tipo de acto gravado a que se refiere, es claramente identificable el contribuyente. Aún bajo el criterio sostenido por el Consejo Ejecutivo de la UAIP, no se podría hacer la disociación.

Finalmente, señala que este Consejo Ejecutivo, que es el órgano que tiene competencia para entender en materia consultiva de acuerdo con la ley 18.381, no se ha pronunciado todavía. Lo que tenemos es una opinión de la asesoría jurídica de la AGESIC, pero todavía no tenemos un dictamen con el carácter de respuesta a la consulta que fue efectuada.

El Sr. PRESIDENTE expresa que siendo el Dr. Nicolliello un prestigioso abogado, discutirle esta posición no le resulta apropiado. Por otra parte tenemos una recomendación de la AGESIC y una forma de clasificar propuesta por la Asesoría Jurídica, que toma en consideración esa recomendación. Como director tiene que, o aceptar lo que sugiere la

Asesoría Jurídica, y por tanto estar en contra de lo expresado por el Dr. Nicolliello, o pedir formalmente a la AGESIC que envíe su resolución a la consulta. Con esa resolución estaríamos en condiciones de tomar una postura más sólida. Plantea pedir a la AGESIC que formalmente nos remita una respuesta con su resolución. Acompañaría esta petición con los argumentos que acaba de dar el Dr. Nicolliello, para que la AGESIC sepa que más allá de la recomendación de su asesoría jurídica, hay un director, que además es abogado, que argumenta en contra de esa recomendación.

El Sr. Director Dr. LONG entiende que los temas específicos ya hace rato que vienen siendo tratados: todo se refiere a un asunto de los timbres, de la exoneración de los timbres, etc. En razón de esos temas, él en varias oportunidades, hizo y reiteró solicitud de informes al respecto. Entre ellos se solicitó a la Asesoría Jurídica de la Caja un informe respecto a esto mismo. Aparentemente, sin informe para elevar al Directorio, toman una resolución y cambian la forma de clasificar independientemente si es para un acto o para otro acto. De por sí entienden que la técnica de disociación corresponde. Comparte lo señalado por el Dr. Nicolliello; no puede opinar mucho más, porque son argumentos que él ya ha planteado en su momento. Cree haber entendido al Jefe de Secretaría que la Asesoría Jurídica entiende que AGESIC no se va a expedir porque nosotros no hicimos una denuncia.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que les transmitieron de AGESIC que no va a haber pronunciamiento sobre la consulta que hizo la Caja, en la medida en que se pronuncia en caso de denuncias. Ante la consulta se envió un informe de sus servicios jurídicos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la Dra. Scigliano le consultó cómo proceder en la medida que se habían comunicado con la AGESIC para saber si iban a remitir la versión oficial con la respuesta, y desde AGESIC se le respondió que con lo que se remitió se daría por terminado el trámite de la consulta. Se le consultó y él señaló que hay que hacer el pedido formalmente. Si lo que se envió fue a efectos de evacuar vista, tiene que haber un posicionamiento formal posterior.

El Sr. PRESIDENTE entiende que hay una solicitud de la Caja que no es una denuncia pero es una solicitud formal para expedirse. Cuando hay nebulosa, lo mejor es despejar. Y para eso en este caso, solicitar la aclaración.

El Sr. Director Dr. LONG recuerda que él planteó la inquietud y que el Directorio entendió que la mejor forma era que la solicitud la redactara el Dr. Nicolliello y así se hizo. Le llama la atención que la AGESIC dé una respuesta de este tipo. El Directorio coincidió en que lo redactara el Dr. Nicolliello justamente para evitar que se hiciera una denuncia, y se hiciera con una redacción lo más prudente posible. Y resulta que ahora aparentemente es la propia AGESIC quien señala que tiene que ser más concreto. Es

difícil tomar una resolución al respecto. No quiere pasar por encima de Directorio a pesar que los temas específicamente le interesan.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO aclara que él propuso una redacción y fue vista y aprobada por Directorio.

El Sr. Director Dr. LONG afirma que fue así como lo señala el Dr. Nicoliello.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que las actas, así como se propone quitar algunas partes de un asunto para poder ser públicas, el público no va a entender nada cuando las lea.

El Sr. Director Dr. LONG recuerda que lo que se suprimiría en estas actas, está en otras anteriores. En un acta anterior está todo y en ese momento quienes clasificaban las actas entendieron que esto sí requería protección y esto otro no.

El Sr. PRESIDENTE resume que hay una propuesta de clasificación de las actas 93 y 94 con la técnica de disociación. Hay un planteo del Dr. Nicoliello señalando su desacuerdo y que debería ser clasificado como secreto y confidencial atento a que son temas alcanzados por el secreto tributario.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU entiende que para tener mayor seguridad en la decisión, le gustaría que la AGESIC se expida formalmente y se le ponga en conocimiento de las palabras que expresó el Dr. Nicoliello. Cree que es la mejor manera de clarificar el tema.

El Sr. Director Dr. LONG considera que habría que postergar la consideración de esas dos actas. Está el problema de cierto atraso en la aprobación y publicación de las actas, aunque observa el esfuerzo que ha hecho la Secretaría para ponerse al día con el envío de cuatro actas anteriores, por lo que entiende mejor poder aprobar las actas que estén en condiciones para aprobar y postergar esas dos a la espera del pronunciamiento.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar respuesta a la AGESIC respecto de la consulta que la Caja le realizara, referente al alcance del secreto tributario y la clasificación de las actas de Directorio. Remitir adjuntas las palabras vertidas por el Dr. Nicoliello en su argumentación en contra de la aplicación de la técnica de disociación en estos casos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración del Acta N° 93.

ACTA N° 94. Res. N° 418/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 95. Res. N° 419/2019.

Por Secretaría se recuerda que los directores que actuaron en esa sesión fueron la Ec. Vernengo, la Dra. Casamayou, el Dr. Nicolliello, el Dr. Ferreira, el Dr. Alza, el Dr. Long y el Arq. Simonetti.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 96. Res. N° 420/2019.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 96 correspondiente a la sesión del 30.05.2019.

Los Sres. Directores Dr. López y Ec. Martínez se abstienen en tanto no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 97

En elaboración.

ACTA N° 98

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CORTE ELECTORAL. NOTA. Res. N° 421/2019.

Visto: Que la Corte Electoral comunica su Oficio de fecha 5.6.2019, por el que se hace saber a la Caja, que esa corporación no se encuentra en condiciones de resolver la solicitud de proclamación complementaria que aquella efectuara.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

CONSIDERACIONES RESPECTO A COMENTARIOS REALIZADOS EN LA PASADA SESIÓN.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que no pretende violar la inteligencia del Sr. Presidente, ni faltarle el respeto, -como él ha afirmado-, así como no consumirá más tiempo del necesario. En caso que algún tema que plantee sea considerado de relevancia por el Directorio, que se considere incluir en el orden del día de esta sesión o de la próxima.

En primer lugar lamenta profundamente el clima de intolerancia que transcurrió en la sesión pasada solo por tratar temas sensibles y complejos. Y se refiere específicamente al Sr. Presidente y también al Gerente General, quien realizó afirmaciones fuera de lugar y olvidó que si bien es el funcionario de mayor jerarquía de la organización, debe respeto y obediencia al Directorio, y no realizar expresiones impertinentes que no merecen respuesta. Junto al Ing. Castro soportaron pacientemente calificaciones inaceptables, inclusive acusaciones graves, realizadas sin ningún tipo de fundamentación, salvo aquellas que provienen de lo que conocemos por redes sucias o fake news, sea por WhatsApp, Facebook, Twiter, Instagram, You Tube, etc., usadas con fines espurios y totalmente ajenas a sus personas, donde según el Presidente, se habla de directores honestos y directores corruptos. Y nuevamente se menciona el tema de la confidencialidad como amenaza. Señala al Presidente que actúe como debe actuar en este caso.

Continuarán por el mismo camino trazado y las posibles calumnias e injurias que se nos enrostran, como ya han dicho, lo único que hacen es desprestigiar a quien las use.

Cuando el Presidente se refiere a que defendemos solo nuestro colectivo, que incluye activos y pasivos, es una afirmación sin sentido. La extinción de la Caja implica la desaparición de nuestro colectivo, con lo que respecta a la Asociación de Afiliados y otras organizaciones afines. Pero además, les preocupa una Caja de Profesionales con malos resultados estos últimos años, y mantendrán sus opiniones respecto a los cambios a realizar.

Con respecto a la hora de convocatoria, distíngase hora de comienzo del Grupo de Trabajo, iniciativa que acompañaron desde el principio, pero cuando cambiaron las reglas de funcionamiento, se retiraron. Son de concurrencia no obligatoria. Diferente es la hora de convocatoria y de comienzo de la sesión de Directorio. Obraron siempre de buena fe, pero no comprometerán a nadie, respecto al gesto cordial de avisárseles del comienzo de la sesión de Directorio.

Le gustaría poder contar con un informe, si es del caso, de alguna postergación de recursos de afiliados donde se tenga alguna responsabilidad.

Además, están dispuestos a discutir el papel de lo gremial y lo político en la órbita del Directorio de la Caja, y el curso de acción de los directores en el ejercicio del cargo y respecto a los compromisos asumidos en las plataformas electorales. Por supuesto que es una discusión que se tendrá que dar sólo entre los representantes gremiales.

En cuanto a las propuestas, expresa que también le gustaría, si es del caso, poder contar con un informe de cuántas, cuándo, cuáles y quiénes son los Directores que han realizado propuestas o planteos de ideas innovadoras Asegura que se llevarán una

sorprende si se leen las actas que van desde la 55 a la 96. Si se quiere profundizar podrán leerse desde el acta 2 hasta la 54.

Acompañaron a Directorio en temas trascendentes y sensibles como la firma del convenio con AFCAPU, el recurso de la Suprema Corte de Justicia en el tema de la Contaduría General de la Nación y la resolución respecto al control de timbres, entre otras.

Respecto a afirmaciones realizadas por el Dr. Nicolliello y su negativa a incorporar el informe del Dr. Martín Riso al acta, le ofrece dudas luego de la lectura del art. 5 y del art. 20 del Reglamento de Directorio.

Agradece al Dr. Nicolliello su intención de informarnos sobre la C.I.S.S. y el C.I.E.S.S., pero debe decir que entre el período 1993 y 1997, representó al Uruguay en algunas ocasiones y a la Caja en otras, ejerciendo la Presidencia y Vicepresidencia de las representaciones respectivas en los dos órganos. Lo hizo en 15 oportunidades: en Montevideo, Buenos Aires, Santiago de Chile, Brasilia y México D.F., presentando diversos trabajos en Economía de la Salud y Sistema de Salud del Uruguay en la órbita de la Seguridad Social.

Por último quiere dar lectura al art. 6° del Reglamento de Directorio, para referirlo a la sesión anterior: “Para que el Directorio sesione válidamente se requiere la presencia de cinco de sus miembros.

A la hora indicada en la citación, hallándose presente ese número, el Presidente declarará abierto el acto.

No existiendo quorum se esperará hasta 30 minutos y, en caso de no lograrse la sesión será suspendida, labrándose acta donde constará el nombre de los asistentes y las excusaciones llegadas a la Mesa.” Claramente se violó el art. 6 del Reglamento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que no considera haber faltado el respeto a nadie, mucho menos al Directorio y a ninguno de sus miembros. Considera que a quien se le faltó el respeto, fue a él, por lo cual reitera sentirse agraviado.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala también que no cree haber faltado el respeto a nadie en la sesión pasada. Respecto a la mención que hace el Dr. Long a su intervención, cuando se estaba refiriendo a la impugnación que se hizo por la vía del art. 8, de la Resolución de Directorio sobre la participación del Gerente General en la Maestría de administración de seguridad social en el C.I.E.S.S., no la hizo con el objetivo de explicarle nada al Dr. Long, sino de fundar su posición frente a Directorio y no frente a algún director en particular.

El Sr. PRESIDENTE expresa que en realidad quisiera no tener que responder. Todas las sesiones, esta andanada de acusaciones que se vienen sucediendo a lo largo del tiempo. Pero no responder significa dar por válidas una serie de apreciaciones que se hacen que no son apropiadas, ni son verdad.

En primer lugar cuando el Dr. Long le dice que le faltó el respeto, él no entiende que le haya faltado el respeto a nadie; es más sintió que a él se le faltó el respeto y así lo

dejó establecido. Cuando dice que se le falta el respeto al criticársele que exposiciones que son bastante extensas sobre temas sensibles, él cree que temas sensibles son todos los que se tratan en las sesiones de Directorio y no únicamente los temas que le interesan tratar al Dr. Long. Pareciera que los temas sensibles son los que interesan al Dr. Long y el resto de temas que están en el orden del día no fueran sensibles y se les esté dando tratamiento de gusto o por divertimos. Cuando un afiliado presenta un recurso, -y dicho sea de paso, alguno ha tenido que prorrogarse; no pasó en la sesión pasada porque se pudo dar tratamiento rápido-, ahí sí hemos dejado de lado temas sensibles: es un tema sensible para ese afiliado cuando plantea un recurso. Hay que ser muy cuidadosos con lo que decimos: no son solo temas sensibles algunos; para él son todos los que se tratan en las sesiones de Directorio y por algo están en el orden del día. Tenemos diferencias de concepto y por suerte.

En cuanto a los cambios a realizar para preservar el futuro de la Caja, cree que todos buscamos lo mismo, no solo el Dr. Long que parece el dueño de la verdad acerca de cuáles son los cambios que hay que realizar. Todos los directores buscamos lo mejor para la Caja, quizá algunos de diferente manera. Él sería muy atrevido en decir que es el único que busca las cosas buenas para la Caja y alguno de los restantes 6 directores, en realidad no es eso lo que están buscando; y que el dueño de la verdad es él y la única verdad es la suya. Se construye en el intercambio de ideas y que entre todos busquemos la mejor solución, pero no seguir diciendo que lo que uno dice es lo único que vale y el resto está pintado, como se mencionó en una pasada sesión refiriéndose a alguno de quienes estaban presentes.

Entiende que el sentido de un Directorio justamente es demostrar el accionar como tal en busca de lo mejor para la Caja como cuerpo y no tratar de sacarnos boleto individualmente para identificar quién fue el que propuso algún tema innovador. Por suerte, nuevamente, tenemos diferencia de criterio.

4) GERENCIA GENERAL

COMISIÓN BIPARTITA. INFORME. Res. N° 422/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa acerca de los avances que se han tenido en el ámbito de la Comisión Bipartita acerca de todo el trabajo que se ha realizado para modificar el Estatuto del Funcionario y el Reglamento de concursos para ascensos. Se está llegando a las instancias finales con acuerdo de quienes hemos trabajado en ello. Ahora deberá someterse a consideración de Directorio y la contraparte al criterio de su asamblea. Manifiesta que se ha trabajado en un clima diferente a lo acostumbrado, muy valorable, donde ha visto y comprobado el trabajo de las personas involucradas de ambas partes. Esos documentos estarían vinculados con la firma de un convenio breve que recogería lo que se ha hecho y otros aspectos particulares que forman parte de lo que se negoció para llegar a estos puntos.

También comenta que para evitar que se perjudique el dinamismo con el que todos queremos se realicen los concursos, habiéndose previsto en el convenio vigente, la posibilidad de integrar una comisión bipartita para trabajar en caso que hubiera dudas o situaciones a resolver, la misma fue conformada. En representación de la Caja, designó a la Gerente Administrativo Contable Cra. García. Reunida esta comisión, trabajó en aspectos vinculados al cronograma de concursos que ha sido acordado previamente, corrigiendo algunos aspectos que no habían sido tenidos en cuenta. Por aspectos formales, solicita a Directorio si está dispuesto a ratificar la participación de la Cra. García como su representante en esa instancia.

El Sr. PRESIDENTE señala, respecto a los documentos que se han venido trabajando con AFCAPU, que es buena cosa que se haya llegado a este tipo de acuerdo, e incluso podría tomarse como base para introducir el tema de las licencias por maternidad y paternidad que se incluyen en el orden del día de esta sesión. Ha habido también reuniones de la Comisión Bipartita con participación de la Mesa, previéndose una próxima para el jueves siguiente. Plantea que el Gerente General envíe los documentos de lo que se propone acordar, lo que así se acuerda.

Respecto al otro tema, entiende que es buena cosa que la Gerencia General lleve adelante algún tipo de acciones como corresponde a esa función, es Directorio quien debe tomar las resoluciones, y por tanto correspondería aprobar la designación que propuso la Gerencia General.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta cuál es concretamente la tarea que se encomendó a la Cra. García.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez resume que se trata de un ajuste en el cronograma del procedimiento especial para la tramitación de concursos para vacantes del Escalafón Administrativo. En el convenio colectivo se previó que de constatarse aspectos que debieran ser considerados durante el procedimiento especial, se reuniría esta comisión especial para acordar esos ajustes. En este caso, se había omitido, por ambas partes, considerar los tiempos de eventuales impugnaciones a las resoluciones que determinan los ascensos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la designación de la Gerente Administrativo-Contable Cra. Rosario García para integrar la comisión bipartita de trabajo para el ajuste del cronograma del procedimiento especial para la tramitación de concursos.

INFORME Y SUGERENCIAS GERENCIA GENERAL. Rep. N° 168/2019. Res. N° 423/2019.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que la Ec. Vernengo le expresó su interés en hacer aportes a la propuesta de la Gerencia General de crear un comité de

calificaciones. El tema no requiere ser tratado con urgencia, por lo que propone se postergue hasta su reintegro.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que esta sería una nueva forma de evaluar los desempeños, lo que quedaría por fuera de lo acordado con AFCAPU.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que se trata de una propuesta a Directorio para, de ser compartida por éste, ser llevada al ámbito bipartito y negociar su posible aplicación. No se está proponiendo ningún cambio en las bases del sistema sino una instancia más, en la cual las evaluaciones de cada evaluador primario puedan compararse con las de los otros evaluadores primarios que hayan evaluado a personas del mismo rango, para evitar las eventuales subjetividades que pudieran llevar a tener distintas consideraciones a la hora de aplicar el sistema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 30.05.2019 AL 12.06.2019. Rep. N° 208/2019. Res. N° 424/2019.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 28.03.2019 al 03.04.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 28.03.2019 al 03.04.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 30.05.2019 A 05.06.2019. Rep. N° 209/2019. Res. N° 425/2019.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 30.05.2019 al 05.06.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 30.05.2019 al 05.06.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 06.06.2019 A 12.06.2019. Rep. N° 210/2019. Res. N° 426/2019.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 06.06.2019 al 12.06.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 6.06.2019 al 12.06.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Af. 34.392. DE DIOS SANABRIA, Juan José. JUBILACIÓN. Rep. N° 175/2019. Res. N° 427/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PRESENTACIÓN REALIZADA EN SEMINARIO TÉCNICO DE LA AISS. CR.
DIEGO LEMUS.

Siendo la hora dieciséis y treinta minutos ingresa a Sala el Gerente de División Afiliados Dr. Diego Lemus.

El Sr. PRESIDENTE le da la bienvenida al Cr. Lemus.

El Cr. Lemus plantea que exhibirá una guía de lo que se presentó en el Seminario en Buenos Aires, profundizando en información que es de interés para el Directorio acerca del instrumento en sí, que es la encuesta de satisfacción a los afiliados en el trámite de la jubilación.

Con respecto al evento, básicamente era un taller de trabajo de dos días donde se presentaba un trabajo a un nivel bastante operativo, en un formato de presentación de quince a veinte minutos y luego rondas de preguntas. Se había propuesto la presentación de este instrumento como algo novedoso en el taller de calidad de servicios. Fue bien vista la idea y así se realizó. En esa misma oportunidad también se vio otros instrumentos, como aplicaciones móviles y algunas otras herramientas que se están aplicando para la mejora de la calidad del servicio. Se manejó el concepto de ventanilla única, lo cual era interesante porque se proponía uniformizar y estandarizar la atención independientemente del canal que se utilizara, pero asegurando una gestión de calidad, con buena comunicación, accesibilidad de los afiliados, esos son los conceptos que básicamente se manejaron en el seminario.

Con respecto a la herramienta que fue a presentar, es sobre lo que la presentación que va a realizar va a hacer principalmente hincapié.

La presentación comienza con una breve caracterización del Instituto, cuál es el modelo uruguayo, dónde está inserta la Caja, algunas características de la organización, la estructura administrativa y jerárquica para que se entienda dónde se estaba haciendo foco, porque esta agenda se implementa en el trámite de jubilación, que lo gestionan los departamentos de Mesa de Estudio y Liquidación de Prestaciones, y tiene mucho que ver con el flujo, que son las responsabilidades básicas de la Gerencia, de toda la División, que es la atención al público, la gestión de todo el trámite con los afiliados durante toda la vida profesional y la gestión de los beneficios que es un instrumento que apunta a identificar áreas de mejora para todos ese proceso tan importante.

En cuanto a la fundamentación teórica, la encuesta se basa principalmente en dos pilares: la propia directriz de calidad de servicio de la AISS que define cómo tiene que ser una atención de calidad y por otro lado un trabajo específico de la academia para la parte administrativa que se va a ver seguidamente.

La AISS puntualmente define la calidad del servicio como aquellos aspectos cualitativos que tienen un servicio y resalta varios conceptos, como que sea un marco equitativo coherente, que hayan políticas sólidas, canales apropiados, cortesía, respeto, empatía, que el servicio sea oportuno que sea efectivo y eficiente y que haya confianza en la capacidad institucional. A su vez se divide en siete partes y destacan que dentro de

un marco general de calidad de servicios que tiene que ver con la importancia que le da la organización y la alta dirección a lo que es la gestión de la calidad, haya una medición de la respuesta que se le da a los afiliados, se analice los fundamentos de los servicios, cómo se brinda el servicio, cómo es la accesibilidad, la comunicación, cuales son los distintos fundamentos, también promueven la cultura de servicio institucional y contar con la opinión de los participantes y como todos estos modelos un ciclo de mejora continua donde se van revisando. Esto entonces es uno de los grandes pilares donde queda claro conceptualmente dónde se tienen que enfocar. Lo otro que se utiliza es el trabajo de algunos autores que definen una herramienta que se llama service quality y ellos definen la calidad de servicio como la brecha entre lo que espera el afiliado acerca de qué recibir de cualquiera de los servicios y lo que es la expectativa, una vez que viene, en este caso a la Caja ver cómo se siente realmente. Para medir eso plantean que hay diversos factores que influyen en lo que espera el afiliado. Por ejemplo el boca a boca en nuestro colectivo es muy importante, las necesidades personales también, este es un trabajo que se aplica para todos los tipos de servicio, pero estos aspectos en particular se aplican muy bien al colectivo de la Caja, porque justamente en un Instituto de seguridad social las necesidades personales de los afiliados son bien importantes, las frecuencias de los contactos también es interesante porque no es lo mismo un afiliado que venga una vez al año o cada seis meses a realizar un trámite, que otros afiliados que vienen se registran, paga treinta años de corrido sin concurrir a la Caja y luego viene a pedir la jubilación, entonces seguramente las expectativas y el conocimiento que tenga de la Institución, que de alguna manera moldea las expectativas, van a ser muy diferentes. Después la comunicación que haga la Caja hacia afuera también es importante. La forma de medir esas expectativas, puede ser por comparación con alguna medición que haya en el mercado, lo cual es bastante difícil en esta área, o bien lo miden, pero ya cuando lo miden, miden la percepción, no pueden anticipar las expectativas. Pensando en la gráfica expuesta acerca de la brecha, es difícil medir la expectativa, por lo tanto lo que van a medir ahora, lo que se está midiendo con este instrumento son percepciones. De todas maneras hay un proyecto vinculado con talleres pre jubilatorios, para tratar de tener por lo menos una idea aproximada de cuál es la valoración. El objetivo entonces para estos autores, es igualar o sobrepasar la expectativa del cliente con respecto al servicio y plantean que el cliente de cualquier servicio, cuando valora uno atiende a algunos de estos criterios que son diez: elementos tangibles, fiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad, profesionalidad, cortesía, credibilidad, accesibilidad, comunicación y empatía que se tenga con el cliente. Definen cinco dimensiones donde agrupan estos criterios que vienen a ser: elementos tangibles, fiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad que nuclea esos cuatro y empatía que nuclea los otros tres. Plantean que en cualquier servicio están presentes estas cinco dimensiones que son en las que se fijaría el cliente para valorar cómo se les está dando el servicio. En ese marco conceptual se basó la encuesta. Para bajar a tierra estas ideas, en trabajo conjunto con el Gerente General se definieron seis proyectos que de alguna manera apuntan a generar cultura institucional o seguir generando y mejorándola, a medir el nivel de los servicios y a generar idea en los afiliados de cómo es el estándar de servicio. Los dos primeros tienen que ver principalmente con talleres de trabajo, en la parte de

medición, justamente la auditoría de servicios es uno de los instrumentos que identifican, y la Carta de Servicios es para que de alguna manera, notificar al afiliado, hacerle saber cuál es nuestro estándar de servicio, qué tipo de servicios brindan, con qué características en cuanto a tiempo, canales, y de esa manera ir trabajando sobre la expectativa, buscando moldear la expectativa del afiliado que en la medida que sabe lo que le van a dar, se alinea al servicio que recibe después. De esta manera lo que pretenden generar es un ciclo de mejora del servicio, que parte de una situación inicial, donde vienen un afiliado con una expectativa del servicio, una medición de ese servicio que ayudaría a encontrar oportunidades de mejora que podrá tener que ver con la capacitación, con instalaciones físicas, con desarrollo de nuevas tecnologías y a su vez irlo afectando con una influencia en las expectativas. Conceptualmente eso sería lo que se está persiguiendo con la implementación de estos proyectos. Con esto lo que se logra es trabajar en grandes líneas, en tendencias e ir mejorando en ese sentido. Para bajar a tierra estas encuestas se usa herramientas CL, la cual es una herramienta que se implementó en 2016 que tiene la virtud de poder conectarse a base de datos institucionales, y disponibilidad en forma muy rápida y sistemática información que es de interés para gestionar, en este caso, aplicado a las jubilaciones, pensiones y subsidios lo que permite hacer es generar reportes de gestión, descargando información que es importante de datos de los afiliados, datos de las jubilaciones por ejemplo generan una planilla de seguimiento donde tienen los datos del afiliado, la fecha en la que solicitó un trámite, el estado en el que se encuentra la jubilación y a su vez esa herramienta permite realizar cálculos, entonces entre otras cosas se determina los días de demora que lleva el trámite, las estadísticas por el estado de cada trámite, y en la medida en que cuentan con información pueden hacer un seguimiento y pueden hacer foco en ir mejorando esos tiempos. A su vez esta herramienta tiene un complemento que es lo que se está aplicando ahora que aplicada a la encuesta a través de los datos del correo electrónico del afiliado, la herramienta cuenta con una aplicación que permite editar las preguntas, enviar en forma automática las encuestas, recibir los resultados, compilarlos, mostrar gráficos, etc. De esa manera se logra automatizar este trabajo que también es importante.

En cuanto a la evolución de la gestión de las jubilaciones, si se observa cuando se empezó a usar CL, a partir de fines del 2016 se ha logrado mantener una tendencia por debajo de los treinta días en la gestión de las jubilaciones, siendo que en el otro gráfico se observa una tendencia creciente en los números de jubilaciones, con un promedio de 120, 121 jubilaciones a mayo de este año, va subiendo el número de jubilaciones gestionadas, pero los días van bajando, de hecho en mayo de este año tienen el mínimo histórico de 11 días en la mediana en la jubilación. Entonces la oportunidad de la encuesta está relacionado también con estos plazos, habiendo logrado algunas mejoras con otros recursos, esta encuesta tiene el objetivo ahora de seguir identificando el área de mejora para ir capitalizando y mantener esta tendencia.

Estos instrumentos lo que permiten es tener la opinión del afiliado que realmente tuvo el servicio, al momento que tuvo el servicio, que es distinto a encuestas que han tenido generales de satisfacción del cliente. Por ejemplo en la última de 2014 de Equipos

Mori, da información pero es general respecto a las estadísticas. Es valioso pero en realidad este nuevo instrumento es mucho más focalizado y directo.

Le encuesta en definitiva termina siendo un canal de comunicación, porque en la medida que es un aviso que se le está haciendo al afiliado cuando terminó el trámite, en forma automática una vez que se liquida la jubilación se dispara este correo. Termina constituyendo por un lado un mensaje de salutación que termina siendo simpático para el afiliado. Por otro lado es de ida y vuelta, han recibido consultas sobre el trámite que termina siendo un canal más, y en última instancia se le pide también la colaboración con la encuesta, lo que ha sido bien recibido también por los afiliados.

En cuanto a los resultados primarios, los números generales a mayo son aproximadamente 300 encuestas recibidas, la tasa de respuesta se ha mantenido en un 30%, esos son los afiliados que responden y el nivel de satisfacción es muy bueno, incluso superó las expectativas, más allá que pensaban que por el trámite de que se trata, que iba a tener un buen reconocimiento. De todas maneras interesa ver algunos resultados que tienen que ver con las cinco dimensiones, es donde se empieza a desmenuzar lo que responden. En relación a la dimensiones de fiabilidad y seguridad, está muy bien porque tiene que ver con la reputación que tiene la Caja como Instituto de seguridad social y la seguridad que ofrece a los afiliados en cuanto a no existir errores en las prestaciones, la certeza de lo que cobran, etc., que eso también era esperado pero es bueno que sea valorado así. Lo que dice afirmaciones son las veinte preguntas que se le hace al afiliado, por ejemplo sobre fiabilidad se le pregunta si los cálculos tuvieron errores, si se cumplió el trámite prometido, si hubo interés en la resolución de problemas. En cuanto a seguridad por ejemplo, si se sentía seguro con el servicio brindado, si el comportamiento de los funcionarios le transmitió confianza, si satisficieron todas las necesidades de información. Luego en la dimensión tres y cinco, tiene que ver más con el componente humano y es muy buena la calificación que tienen porque tiene que ver en definitiva con el tiempo de respuesta, con la empatía que se le pone al trámite, con la comunicación, que sea comprensible, en un idioma que el afiliado entienda, entonces también están satisfecho con esa valoración. La primer dimensión referente a los elementos tangibles, quizás es la que tienen un poco menos de respuesta, que tiene que ver con las instalaciones físicas, o sea el local sede, algo que no lo pueden cambiar por ahora, equipos y folleterías que es donde empezaron a tener un área de mejora. Si bien folletería está en 3.8 en 5 no es mala la calificación comparativamente con las más bajas y es un área que por ejemplo no se tenía la percepción que estaba tan mal, porque tenía folletos, tenían instructivos, pero identificaron la posibilidad de seguir mejorando y ya están trabajando en el diseño de nueva folletería. Por otro lado el horario de servicio, si bien era algo conocido el horario restringido en la tarde, es pasible de mejora, el hecho de tener información sistemática permite realizar una propuesta que se va a ver seguidamente con información objetiva. Todo esto sería la esencia de la encuesta, apuntar a dimensiones o cosas específicas del servicio, ver como es y a partir de eso encontrar oportunidades.

La tasa de respuesta por ejemplo por profesiones se mantiene en un 30% pero se destacan los Ingenieros y los Químicos que adhieren más al instrumento y han brindado más opiniones, pero el promedio de calificación es estable. Por otro lado permite hacer

foco en las respuestas negativas. De las 245 encuestas que tenían recibidas, hay siete casos que respondieron en forma negativa en la pregunta acerca de la satisfacción, entonces permite también en esos casos comunicarse con los afiliados, tener una trazabilidad de quién es la persona y tratar de revertir la opinión, en algunos casos se logra y en otros no. De todas maneras viendo a estas personas las llamaron, vieron en detalle que por ejemplo el primer caso está vinculado con un tema de deuda, el segundo, el tercero y el séptimo con mantenimiento de actividad profesional, lo cual genera consultas a jurídicas, documentación adicional y eso genera molestia. Hay algunos temas exógenos, por ejemplo en el caso ante último si bien se demoró 11 días en el trámite de la jubilación, tiene quejas con la cobertura médica, que en verdad es algo que la Caja con el tema FONASA, no tiene mucho para hacer. Después en otros casos por ejemplo hay una situación de acumulación que se quejaba del tiempo, el mismo fue de 17 días, no está mal pero hubo antes un trámite de acumulación que afectó en el afiliado pero están presos del sistema de acumulación que implica trabajar con otros organismos.

En definitiva más allá de los casos puntuales, este instrumento permite hacer foco en quien tiene una visión negativa pero de una manera sistemática.

La encuesta tiene además de esas dimensiones, una pregunta abierta, donde se da la oportunidad de realizar otros comentarios, de las 245 encuestas que tenían a mayo, 80 casos contestaron esa pregunta abierta, aproximadamente el 30% mantuvo las felicitaciones, otro grupo se queja de temas legales; FONASA, Fondo de Solidaridad, descuentos legales, IASS, y luego hay otro bloque que se preocupa en temas de gestión como la ampliación del horario, la correspondencia, la documentación solicitada. En definitiva esto también permite una retroalimentación.

Por último en cuanto a oportunidades de mejora y desafíos, en particular lo referente a mejoras en el informe ya se hicieron algunas propuestas, iniciativas como la mejora en folletería, la supresión de envío de recibo en papel está en curso, en cuanto a la extensión del horario se propone generar un piloto, únicamente con la jubilación y de manera controlada, solo con agenda web en la mañana, de esa manera se aseguran saber en forma anticipada quiénes son las personas que ingresan, se aseguran pre estudiar cada caso para tener mayor información y si eso marcha bien se podrá evaluar la extensión a otros trámites. Señala que esto no implicaría un costo adicional porque se gestionarían con algunos cambios de horario de los funcionarios y en definitiva la Caja en la mañana también cuenta con un servicio de vigilancia, se podría llevar adelante si están de acuerdo.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si el simulador entraría dentro de los proyectos que se están trabajando.

El Cr. Lemus explica que es un proyecto aparte que sin duda ayudaría a estos. Se estuvo haciendo el testing y está a algunos días de estar disponible. Sin dudas que cuando esté el simulador va a apuntalar esto.

En cuanto a lo que serían los principales desafíos a futuro o de mantenimiento de esto, en primer lugar la gestión de cambio de todos estos proyectos que tienen que ver con el trabajo del componente humano, pero en particular en este proyecto, hubo una gran

adhesión de los funcionarios involucrados y hasta se ha generado un efecto contagio, que desde el Departamento de Afiliados quieren llevarlo a otros trámites por lo cual la propuesta es extenderlo a los trámites de registro, subsidio y préstamos para empezar a obtener información de otros trámites relevantes de la División y por otro lado, de esa manera con cuatro trámites importantes tener un paneo general.

La generación de expectativas de los usuarios es importante, tanto de los internos como de los externos, porque desde el momento que se le pide un feedback al profesional, es importante después dar una devolución, ya sea de qué es lo que se obtuvo, qué niveles de valoración se han obtenido y de qué iniciativas se han podido implementar. En ese sentido en el informe estaba la propuesta de publicar alguna información de esto pero eso se verá.

Soluciones creativas tiene que ver con el tema recursos, nuevos canales de comunicación ya se habló, mejorar la tasa de respuesta es un desafío, en la medida que hasta ahora tienen un 30% de índice de respuesta, les gustaría tener un índice mayor para contar con mayor información, porque una cosa importante de este instrumento, es que adquiere valor en la medida que se va ampliando el volumen de respuesta y que se van generando tendencias de mediano plazo. Más allá de atender casos negativos, casos puntuales, lo importantes son los resultados, las tendencias generales. Asociados a esas nuevas tendencias, de acuerdo al resultado que se vayan obteniendo se irán generando nuevos indicadores.

Con esto quedaría cerrada la presentación, se muestran fotos para dimensionar el congreso.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO considera que ha sido una muy buena presentación. Entiende que es relevante la parte de ampliar los trámites en la mañana, gestionado a través de la agenda. Estando en la Caja se encuentra con muchos afiliados del interior y no vienen de cerca, le parece bueno contemplar ese horario, obviamente para todos pero principalmente para los profesionales del interior porque ya se le atendería con agenda, estudiado su caso, con todos los elementos que podrían ocasionar dificultad para las personas que están a muchos kilómetros del Instituto. Evidentemente no es lo mismo ser atendido por la mañana, cuando implica viaje de ida y vuelta, que ser atendido por la tarde. En esa línea le parece bien destacar la iniciativa y cree que le hace bien a la Caja este servicio.

El Sr. PRESIDENTE acompaña las expresiones vertidas por el Arq. Corbo con respecto a los afiliados del interior. Más allá de eso, señala que si bien el Gerente está cumpliendo la obligación de su trabajo y hacerlo bien, es válido reconocer cuando las cosas se están haciendo bien, felicita al Cr. Lemus.

El Cr. Lemus agradece y señala que se trata de un trabajo en coordinación con todo el Cuerpo Gerencial, fue importante el apoyo de la parte informática y el trabajo coordinado con el Gerente General. Agradece los comentarios.

El Sr. PRESIDENTE cree que es una demostración que se pueden hacer cosas para mejorar.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU agradece, la información fue muy interesante. Sugiere tener en cuenta como algo a mejorar, la atención telefónica.

El Cr. Lemus expresa que es algo que lo tienen presente, saben que es algo a mejorar, tienen varios proyectos asociados, como el del simulador que están en proceso, particularmente con el tema de la atención quieren implementar un proyecto de CRM, para tener un mayor seguimiento.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU lo felicita, espera que salga todo bien en pos de mejorar que es lo que todos quieren.

El Sr. PRESIDENTE agradece la concurrencia.

Siendo la hora diecisiete se retira de Sala el Cr. Lemus.

AF. 66.861 BARBOZA SARALEGUY, NANCY. RECURSO. Rep. N° 211/2019. Res. N° 428/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

PROYECTO DE EVALUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN. Rep. N° 212/2019. Res. N° 429/2019.

Visto: La necesidad de avanzar en la gestión documental de la Institución, y continuar en esta etapa con la destrucción de otra tanda de documentos cuyo plazo de guarda se encuentra vencido.

Considerando: 1. Que se han confeccionado las Tablas de Plazos Precaucionales de dichos documentos.

2. Que las Tablas fueron remitidas al Archivo General de la Nación y fueron aprobadas por la Comisión de Evaluación Documental Nacional con fecha 18 de octubre de 2017.

3. Que se realizó una revisión de los documentos conservados en el archivo externo y se seleccionaron aquellos que cumplen los requisitos para ser destruidos.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la destrucción de los documentos contenidos en la tabla que se anexa, previa revisión de los mismos, con una empresa que garantice la confidencialidad del servicio.
2. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable a sus efectos.

7) GERENCIA DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

TIMBRES DIGITALES RECAUDADOS POR EL B.P.S. Rep. N° 159/2019. Res. N° 430/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Af. 62.932. PÉREZ CAL, Alfredo Daniel. PROPUESTA DE PAGO. Rep. N° 213/2019. Res. N° 431/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Af. 54.947. BADELLINO CANEPA, ISABEL. PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 214/2019. Res. N° 432/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA JURÍDICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. CONSULTA VINCULANTE. Rep. N° 204/2019. Res. N° 433/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 6° TURNO. ANULACIÓN PARAESTATAL. Rep. N° 215/2019. Res. N° 434/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

REVISIÓN DE PAUTAS PARA LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS. Rep. N° 103/2019. Res. N° 435/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

9) ASUNTOS VARIOS

LICENCIA MATERNAL Y PATERNAL. Res. N° 436/2019.

El Sr. PRESIDENTE expresa que en conversaciones con AFCAPU a través de negociaciones que se hicieron durante todo este período que culminó con la firma de un acuerdo, siempre se mantuvo que por un tema de justicia debería equipararse la situación de los empleados de la Caja a la normativa vigente en la materia.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU solicita se ponga a consideración pasar a sesionar en régimen de Comisión General porque cree que estratégicamente puede servir a los efectos de una negociación y un mejor resultado favorable a las posiciones del Directorio.

Puesta a votación la moción presentada, obtiene 3 votos afirmativos, 4 votos negativos, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

El Dr. Long, Ing. Oscar Castro, Dr. Ariel Nicolliello y el Ec. Juan Pablo Martínez han votado negativamente.

El Sr. PRESIDENTE señala, además de lo manifestado, que en la negociación con AFCAPU ha participado el Gerente General, el Asesor Letrado Mario Garmendía, la Mesa de Directorio y en alguna oportunidad el Dr. Irazoqui y la Dra. Casamayou. Se logró un convenio aprobado por unanimidad del Directorio y además firmado por los siete integrantes. Se había planteado al gremio que por un tema de estricta justicia se tendrían que equiparar los subsidios por maternidad y paternidad. Se ha analizado en múltiples ocasiones en este ámbito y en definitiva tampoco significa una gran erogación para la Caja. La salvedad fue el Arq. Corbo quien planteó que debería ser parte de la negociación.

Pero cree que salvo el Arq. Corbo el mensaje que le dimos al gremio era que el sentir del Directorio –y así lo transmitió– éramos proclives (por un tema de justicia) a aceptar.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que el B.P.S. nos ha dicho que no va a pagar los subsidios de maternidad y paternidad y que este es un tema que la Caja tiene que resolver de acuerdo a su propia normativa. La normativa de la Caja para el caso está en el Reglamento de Licencias y eso es lo que habría que modificar, estableciendo que allí donde dice 90 días, debería decir 14 semanas; luego para la licencia por paternidad, el día de nacimiento y 12 días corridos después.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO entiende que no es de oportunidad en esta instancia cambiar la modalidad que está vigente.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO fundamenta por qué hay que modificar el Reglamento en ese sentido. En primer lugar porque considera que hay que nivelar los beneficios en materia de maternidad y paternidad con los que existen a nivel general para los trabajadores de la actividad privada y en ese sentido si la normativa ha avanzado y superado para los trabajadores, la protección o los beneficios por maternidad y paternidad, la Caja debería alcanzar el mismo nivel para sus trabajadores.

En segundo lugar, lo que habría retrasado la adopción de esta decisión, en su entender, era la dinámica en la cual se venía llevando la negociación colectiva en una etapa anterior, con otra dirección del sindicato, cuando se concedía algo en la negociación, después aparecía un nuevo tema y entonces, la negociación y el conflicto nunca terminaba. Pero cree que estamos ante una dirección sindical que tiene otra seriedad, otra madurez, otra preocupación por la Caja y perfectamente en este ámbito de negociación actual, pueden aprobarse estas decisiones sin temor a que impliquen el surgimiento de nuevos temas de conflicto.

El Sr. PRESIDENTE no solo comparte totalmente lo que acaba de señalar el Dr. Nicolielo, sino que además y siendo un tema económicamente bastante menor para la Caja, significa muy poco. Estamos hablando de 12 días corridos de licencia por paternidad y una semana más en caso de maternidad. A esto debemos sumar el análisis de cuántas personas están en edad de hacer uso de esta licencia; estamos hablando de muy poco. Y eso que además, no deberíamos estar mirando la parte económica, sino lo que es estrictamente justo y de equiparación al resto. Por eso va a votar afirmativamente por la modificación que se propone.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que este tema de los tiempos de licencias de maternidad y paternidad se circunscribe solo al ámbito privado, porque en el estatal eso no existe. Si se están negociando cosas, cree que esta modificación debe ser parte de la negociación y no resolverse por fuera. En poco tiempo el sindicato de empleados cambiará su directiva y no sabe qué actitud se va a tomar en adelante; si no se nos van a exigir otras cosas que pudieran quedar por fuera. Si bien la Caja es paraestatal, no somos

privados, el B.P.S. lo ha dicho, somos más parecidos al Estado que al sector privado, pero nos movemos dentro del derecho privado. Tiene que quedar en el ámbito de la negociación; el año pasado se había acordado que era parte de eso, por eso propone mantenerlo en el ámbito de la negociación.

El Sr. PRESIDENTE reitera que hubo nuevas negociaciones por encima de lo que ya se firmó, que son las que recibiremos en breve de acuerdo a lo que refirió el Gerente General. No es que quedó por fuera; está dentro de una negociación que implica esos acuerdos también y con esos acuerdos se puede implementar eso. Más allá de si es más del ámbito privado o público, le consulta al Ing. Castro si le parece justo o no.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que es un aspecto a negociar.

El Sr. PRESIDENTE propone que se pase a votar por otorgar este complemento de las licencias de maternidad y paternidad.

Visto: La necesidad de adecuar la normativa de licencias por maternidad y paternidad.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Modificar el art. 25 del Reglamento de licencias por el que sigue: *Art. 25° - Las funcionarias que se encuentran embarazadas tendrán derecho a gozar de licencia por maternidad. Las beneficiarias deberán cesar todo trabajo seis semanas antes de la fecha presunta del parto y no podrán reiniciarlo sino hasta ocho semanas después del mismo. No obstante, las beneficiarias autorizadas por el Servicio Médico, podrán variar los períodos de licencia anteriores, manteniendo el mínimo previsto de catorce semanas, adecuándolo a la preceptiva de la ley 19.161. Cuando la gravidez sea múltiple el beneficio se otorgará por el lapso de 120 (ciento veinte) días. –*

2. Modificar el art. 29 del Reglamento de licencias por el que sigue: *Art. 29° - El nacimiento de un hijo de funcionario dará derecho a éste a una licencia que se iniciará el día del nacimiento y continuará por los doce días corridos siguientes con goce de sueldo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 24°.*

Los Sres. Directores Arq. Corbo e Ing. Castro han votado negativamente.

CREACIÓN DE COMITÉ DE INVERSIONES DE DIRECTO ASESORAMIENTO A DIRECTORIO. PROPUESTA DEL DR. ABISAB. Res. N° 437/2019.

El Sr. PRESIDENTE considera que habría que esperar el reintegro del Dr. Abisab.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión.

ACTA N° 99 – Pág. 24
20.06.2019

Siendo la hora dieciocho y treinta finaliza la sesión.

/gf, ds.

ARQ. WALTER CORBO
DIRECTOR SECRETARIO

DR. GERARDO LÓPEZ SECCHI
PRESIDENTE EN EJERCICIO

ANEXO

NRO. DE CAJA	SERIE DOCUMENTAL	PLAZO DE GUARDA	AÑOS TRANSCURRIDOS
	FACTURAS Y RECIBOS (EGRESOS DE CAJA Y BANCO)		
2104	FACTURAS ANTEL 2002	10 AÑOS	17
2071	FACTURAS TRIB. DOM. IMM 2004	10 AÑOS	15
2854	FACTURAS POR DÉBITO BANCARIO Cta 1648 2007	10 AÑOS	12
2667	PAGOS C/DEBITO BANCARIO 2007/8	10 AÑOS	12
2396	EGRESOS OCT/2003 (I)	10 AÑOS	16
2608	EGRESOS I - II - III 1/99 10/99 9/99 - 2001	10 AÑOS	18
2847	EMISIÓN DE CHEQUES CTA.6758/7384 2006	10 AÑOS	13
2826	EMISIÓN DE CHEQUES CTA.6758/7384 2007	10 AÑOS	12
2704	INGRESOS y EGRESOS DE BANCO F 1 2005	10 AÑOS	14
2509	EGRESOS AGO/2003 (I)	10 AÑOS	16
2316	EGRESOS CAJA CAMPO 1 (1998)	10 AÑOS	21
2509	EGRESOS NOV/2003 (I)	10 AÑOS	16
2557	EGRESOS 11 - 18/6/04	10 AÑOS	15
2032	EGRESOS OCT/2005 FONDO 2 EMP.5	10 AÑOS	14
2411	EGRESOS . NOV/2005 FONDO 2 EMP. 5	10 AÑOS	14
2556	EGRESOS 1/04 3/04	10 AÑOS	15
2695	EGRESOS 1/05 2/05 12/05 f 2	10 AÑOS	14
2440	EGRESOS 1998 ED. TORRE C.Y.	10 AÑOS	21
2696	EGRESOS 3/05 y 7/05 f 2 TOMO II	10 AÑOS	14
2557	EGRESOS 4/04 5/04	10 AÑOS	15
2095	EGRESOS ABR/2003 (I)	10 AÑOS	16
2112	EGRESOS ABR/2003 (II)	10 AÑOS	16
2316	EGRESOS ABR/2005 FONDO 1 EMP. 6	10 AÑOS	14
2051	EGRESOS ABR/2005 FONDO 2 EMP. 5 (2)	10 AÑOS	14
2052	EGRESOS ABR/2005 FONDO 2 EMP.5 (1)	10 AÑOS	14
2258	EGRESOS AGO/2003 (II)	10 AÑOS	14
2273	EGRESOS AGO/2003 (III)	10 AÑOS	16
2319	EGRESOS AGO/2005 (FONDO 2 EMP. 5)	10 AÑOS	16
2443	EGRESOS CALLE ANDES 1538 (1998)	10 AÑOS	14
2507	EGRESOS DIC/2003 (I)	10 AÑOS	21
2272	EGRESOS DIC/2003 (II)	10 AÑOS	16
2293	EGRESOS ENE/2003 (I)	10 AÑOS	16
2283	EGRESOS ENE/2003 (II)	10 AÑOS	16
2662	EGRESOS F1 2006 1/6/09 12/06	10 AÑOS	16
2624	EGRESOS F1 ENERO/JUN 2008 1/1/08 31/6/08	10 AÑOS	11
2622	EGRESOS F2 ENERO/JUN 2006	10 AÑOS	13
2621	EGRESOS F2 JUL/DIC 2008 1/7/08 31/12/08	10 AÑOS	11
2302	EGRESOS FDO. 1 EMP. 6 AGO/2004	10 AÑOS	15
2099	EGRESOS FEB/2003 (II)	10 AÑOS	16
2513	EGRESOS FEB/2003 (TOMO I)	10 AÑOS	16
2072	EGRESOS FEB/2005 FONDO 1 EMP 6	10 AÑOS	14
2844	EGRESOS FONDO 1 1/07 4/07	10 AÑOS	12
3276	EGRESOS FONDO 1 1/11 4/11	10 AÑOS	18
2845	EGRESOS FONDO 1 5/07 8/07	10 AÑOS	12
2846	EGRESOS FONDO 1 9/07 12/07	10 AÑOS	12
2559	EGRESOS FONDO 1 9/04 12/04	10 AÑOS	15

ACTA N° 99 – Pág. 27
20.06.2019

3060	EMISIÓN DE CHEQUES CTA.1648 y 1649 2008	10 AÑOS	10
3060	EMISIÓN DE CHEQUES CTA.6715 y 1667-5 2008	10 AÑOS	10
2038	CHEQUES CTA.6731 (2003-2004)	10 AÑOS	14
2035	CHEQUES CTAS. 7384-6758 (2003-2004)	10 AÑOS	14
2038	CHEQUES ENE-JUN/2002	10 AÑOS	16
2080	CHEQUES ENE-JUN/2004	10 AÑOS	14
2185	CHEQUES ENTRADOS 1995 (3)	10 AÑOS	23
2607	CHEQUES EMITIDOS 2005	10 AÑOS	13
2609	CHEQUES EMITIDOS CTA.6731 - 2005 2008	10 AÑOS	10
2847	EMISIÓN DE CHEQUES CTA.6758/7384 2006	10 AÑOS	12
2826	EMISIÓN DE CHEQUES CTA.6758/7384 2007	10 AÑOS	11
2927	PLANILLA DE CAJEROS 01-03/10	4 AÑOS	9
2720	PLANILLA DE CAJEROS 2009	4 AÑOS	10
2696	NIC 39 PLANILLAS 2005-2006-2007	10 AÑOS	12
NRO. DE CAJA	LISTADOS SALDOS MENSUALES PRÉSTAMOS DEUDORES E INGRESOS NO DEVENGADOS	PLAZO DE GUARDA	AÑOS TRANSCURRIDOS
2136	DEUDORES POR PTMOS. AL 31/12/96	10 AÑOS	22
2136	DEUDORES POR PTMOS. ENE-NOV/1994	10 AÑOS	24
1939	DEUDORES PREST. U\$S 1/04-8/04	10 AÑOS	14
1898	DEUDORES PREST. U\$S 2006	10 AÑOS	12
NRO. DE CAJA	DIARIO DE APORTES, INSTITUCIONES Y GRAVAMENES	PLAZO DE GUARDA	AÑOS TRANSCURRIDOS
2390	DIARIO GRAV. RECAUDADOS CAJA 1998	10 AÑOS	20
784	DIARIO DE ART 23 LEY 12997 GRAVAMENES RECAUDADOS	10 AÑOS	14 (por lo menos)
868	DIARIO DE GRAVA ART 23 LEY 12997 CAJA Y BANCO 2003	10 AÑOS	15
897	DIARIO DE GRAVAM ART 23 LEY 12997 CAJA Y BANCOS 2004	10 AÑOS	14
816	DIARIO DE GRAVAM ART 23 LEY 12997 CAJA Y BCOS 97	10 AÑOS	21
816	DIARIO DE GRAVAM ART 23 LEY 12997 CAJA Y BCOS 98	10 AÑOS	20
770	DIARIO DE GRAVAMENES ART 23 LEY 12997 CAJA Y BANCO	10 AÑOS	14 (por lo menos)
771	DIARIO DE GRAVAMENES ART 23 LEY 12997 CAJA Y BANCO	10 AÑOS	14 (por lo menos)
772	DIARIO DE GRAVAMENES ART 23 LEY 12997 CAJA Y BANCO	10 AÑOS	14 (por lo menos)
774	DIARIO DE GRAVAMENES ART 23 LEY 12997 CAJA Y BANCO	10 AÑOS	14 (por lo menos)
778	DIARIO DE GRAVAMENES ART 23 LEY 12997 CAJA Y BANCO	10 AÑOS	14 (por lo menos)
2899	DIARIO DE GRAVAMENES CAJA 2005	10 AÑOS	13
2385	DIARIO EMPRESAS 1994	10 AÑOS	24
2383	DIARIO EMPRESAS 1995	10 AÑOS	23
2385	DIARIO EMPRESAS ENE-JUN/1993	10 AÑOS	25
2384	DIARIO EMPRESAS JUL-DIC/1993	10 AÑOS	25
2382	DIARIO EMPRESAS JUL-DIC/1996	10 AÑOS	22
2388	DIARIO APORTES CAJA JUN/1989	10 AÑOS	29
2387	DIARIO APORTES CAJA MAR/1986	10 AÑOS	32
2386	DIARIO APORTES CAJA MAY-JUN/1983	10 AÑOS	35
2387	DIARIO APORTES CAJA NOV-DIC/1983	10 AÑOS	35
2388	DIARIO APORTES CAJA NOV/1986	10 AÑOS	32
2386	DIARIO APORTES CAJA OCT/1986	10 AÑOS	32
2369	DIARIO APORTES CAJA SET/1988	10 AÑOS	30
2368	DIARIO APORTES CAJA SET/1991	10 AÑOS	27
2327	DIARIO APORTES ENE-JUN/1964	10 AÑOS	54
2328	DIARIO APORTES JUL-DIC/1967	10 AÑOS	52
2389	DIARIO APORTES MAR-ABR/1985	10 AÑOS	33

ACTA N° 99 – Pág. 28
20.06.2019

2389	DIARIO APORTES MAY/1989	10 AÑOS	29
2321	DIARIO APORTES BCO. 1962	10 AÑOS	56
2322	DIARIO APORTES BCOS 1968	10 AÑOS	50
2351	DIARIO APORTES BCOS. (2) 1965	10 AÑOS	53
2325	DIARIO APORTES BCOS. 1963	10 AÑOS	55
2326	DIARIO APORTES BCOS. 1964	10 AÑOS	54
2324	DIARIO APORTES BCOS. 1966	10 AÑOS	52
2323	DIARIO APORTES BCOS. 1970	10 AÑOS	48
2330	DIARIO APORTES BCOS. 1971	10 AÑOS	47
2329	DIARIO APORTES BCOS. 1972	10 AÑOS	46
2352	DIARIO APORTES BCOS. 1974 Y 1975	10 AÑOS	44
2376	DIARIO APORTES BCOS. 1976	10 AÑOS	43
2377	DIARIO APORTES BCOS. 1977	10 AÑOS	42
2368	DIARIO APORTES BCOS. 1988	10 AÑOS	30
2339	DIARIO APORTES CAJA 1962	10 AÑOS	56
2329	DIARIO APORTES CAJA 1970	10 AÑOS	48
2370	DIARIO APORTES CAJA ABR/1989	10 AÑOS	29
2388	DIARIO APORTES CAJA AGO/1989	10 AÑOS	29
2336	DIARIO APORTES CAJA EGRESOS 1962	10 AÑOS	56
2334	DIARIO APORTES CAJA EGRESOS 1963	10 AÑOS	55
2339	DIARIO APORTES CAJA ENE-JUN/1963	10 AÑOS	55
2338	DIARIO APORTES CAJA ENE-JUN/1966	10 AÑOS	52
2334	DIARIO APORTES CAJA ENE-JUN/1967	10 AÑOS	51
2329	DIARIO APORTES CAJA ENE-JUN/1968	10 AÑOS	50
2330	DIARIO APORTES CAJA ENE-JUN/1969	10 AÑOS	49
2341	DIARIO APORTES CAJA ENE-JUN/1971	10 AÑOS	47
2342	DIARIO APORTES CAJA ENE-JUN/1972	10 AÑOS	46
2335	DIARIO APORTES CAJA ENE-JUN/1973	10 AÑOS	45
TOTAL:	133 CAJAS		